Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Hordin.º Sauado 19 de otu.e 1667

En la ciudad de Mu.a y muy leal de Mu.a
sala de las Cassas de la Ciudad de Mu.a sauado
veinte y nueve dias del mes de octu.e de mill
y sesenta y siete años dia hordin.º de
Cabildo los S.res Dn Mancia se Juntaron a lo
hazer como Joan de Costum.e Esca.o Don
Ro.o de Avila Ponze de Leon Cau.ro del hauito
de Santiago Corregidor de la Ciudad por su magestad
Don Pedro de Berastegui del mismo hauito
Don Ju.o de Alarcon Don Ro.o de Castilla Don
Alonso Dongines Jo.e de Ofi.co de Jesus
Ju.o Temprado Mu.ro Dn Ju.o Alcozer Don
Fran.co Gallego Dn Marcos Laguado Don Esteban
Rapa Reg.r
Yendo y Eugenio Nau y Pedro Mz de
Luna Ynuados
Entro el S.r Dn Geronimo Rocam.ta Reg.r
Entro el S.r Dn Ju.o Lucas Reg.r
Porquanto esta Ciudad hizo acuerdo en Mu.a de
veinte y cinco del corriente para que se buscasen
en los efectos de sus propios y rentas
las cantidades de mrs de que necesitaba
para la obra de la Ciudad limpia del vaz
y la de el aderezo de los pocos donde se recoxe
la nieve y prebenziones para la Cuesta por las
razones que se dieron en dho acuerdo y no auien
do efectos promptos en los propios se pasase
a su plicacion el S.r Corregidor que fue se seruido man
dar se saca el ordin.º del impuesto de la seda
haziendo zesiones de dhos propios para su reg.r

nieve

Dn Ju.o Lucas que
del impuesto de
la seda para aderezar
las pocas de
nieve y reconocerla